

DEPARTAMENTO DE SOCIALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FILOSOFÍA

1º BACHILLERATO

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. Que el alumno sepa reconocer y explicar con precisión y rigor la especificidad de la filosofía distinguiéndola de otros saberes o modos de explicación de la realidad.
2. Que el alumno sepa razonar con argumentaciones bien construidas realizando un análisis crítico y elaborando una reflexión adecuada en torno a los conocimientos adquiridos.
3. Que el alumno componga textos propios en los que se logre la integración de las diversas perspectivas y se avance en la formación de un pensamiento autónomo.
4. Que el alumno utilice y valore el diálogo como forma de aproximación colectiva a la verdad y como proceso interno de construcción de aprendizajes significativos.
5. Que el alumno obtenga información relevante a través de diversas fuentes, las elabore, las contraste y la utilice críticamente en el análisis de problemas filosóficos, sociológicos y políticos.
6. Que el alumno señale las diferentes teorías acerca del origen del poder político y su legitimación, identificando las que fundamentan el Estado democrático y de derecho.
7. Que el alumno conozca aspectos significativos de la vida humana en sociedad, analizando algunos de los problemas fundamentales que la filosofía plantea sobre la organización social y la relación individuo-sociedad, en el marco de los derechos humanos.
8. Que el alumno argumente a favor de la construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria, a partir de problemas concretos en orden social, político o jurídico.
9. Que el alumno sepa participar en debates acerca de temas de actualidad relacionados con los contenidos de las distintas unidades razonando los distintos puntos de vista.

La evaluación seguirá los siguientes procedimientos:

- a. Un mínimo de una prueba escrita al trimestre y un máximo de tres. En cada una de las pruebas el alumno se examinará de los contenidos explicados en clase (dos temas en cada prueba escrita, aproximadamente).
- b. Las pruebas escritas podrán ser de dos tipos: de desarrollo o tipo test. En el primer caso, el examen contará con: definiciones, preguntas de relación, actividades de síntesis, de redacción extensa, de redacción corta, textos filosóficos para comentar,...En el caso de las pruebas tipo test, el alumno deberá tener en cuenta que las preguntas respondidas de manera errónea serán penalizadas. El alumno conocerá la valoración cuantitativa de cada una de las preguntas que conformaran los exámenes.
- c. Si el examen es de lógica formal, éste podrá constar de preguntas conceptuales, ejercicios de formalización, tablas de verdad, problemas de deducción lógica,...
- d. Se valorarán las actividades de clase de manera numérica (de 0 a 10)
- e. El alumno deberá acudir a clase con normalidad. La falta de asistencia a clase sin justificar o con justificaciones de dudosa credibilidad se penalizará y dicha penalización se reflejará en la

nota de la evaluación trimestral. Si el alumno supera el 20% de faltas de asistencia, tanto justificadas e injustificadas, supondrá la pérdida de la evaluación continua. El alumno será informado convenientemente con suficiente antelación para corregir esta situación de abandono de la asignatura.

La nota global de la asignatura se obtendrá de la siguiente manera:

1. Se hallará la media de los exámenes realizados. Esta media se realizará siempre que los exámenes superen el tres (3).
2. El alumno que obtenga una nota media de cinco (5) aprobará la evaluación, aunque en alguno de los exámenes hubiera obtenido un tres.
3. Aquel alumno que no superará la evaluación pero hubiera aprobado algunos de los exámenes realizados, sólo deberá recuperar los exámenes suspensos. Tiene que presentarse obligatoriamente a la recuperación de los exámenes suspensos. Habrá tres recuperaciones durante el curso escolar: la primera, después del periodo vacacional navideño; la segunda, tras las vacaciones de Semana Santa, y la tercera convocatoria de recuperación será en junio.
4. La nota obtenida mediante pruebas escritas constituirá el 90% de la nota de la evaluación. El trabajo de clase y la asistencia a la misma constituirán el 10% restante. En el trabajo de clase se valorará: la realización de actividades, el estudio de temas concretos y la exposición oral de los mismos, preparación individual /grupal de ciertos aspectos relacionados con la temática filosófica, cumplimentar de forma ordenada el diccionario filosófico y la participación activa en los debates.
5. Se respetarán los exámenes aprobados hasta junio. Si el alumno suspende la asignatura en la convocatoria ordinaria deberá examinarse de las evaluaciones suspensas (tenga o no alguno de los exámenes aprobados) en la convocatoria extraordinaria de Septiembre. Este aspecto se les recordará a los alumnos a lo largo de todo el curso para evitar errores y olvidos de última hora.
6. Si se detecta que un alumno ha copiado ("cambiao", "chuleta", "móvil",...), su examen será puntuado con un cero.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que tengan la asignatura de Filosofía, pendiente del curso anterior podrán plantear su recuperación de la siguiente manera:

En primer lugar, el contenido a evaluar será el mismo que se exigió durante el curso académico anterior y que no fue superado en la convocatoria extraordinaria de Septiembre.

En segundo lugar, los alumnos podrán acudir a las clases de Filosofía y realizar los exámenes de forma parcelada con los demás alumnos de primero.

Asimismo, los alumnos tendrán la opción de hacer dos exámenes para superar la asignatura: uno, a finales de Enero, y otro, a finales de Abril, en horario de tarde.

Los exámenes de recuperación que se planifiquen durante este curso, tanto para los alumnos de primero como los de segundo de bachillerato, se realizarán en horario de tarde para no perder horas lectivas de la mañana.

Este departamento ha preparado para este curso 2.016-2.017 un cuadernillo con actividades que tienen como objeto el repaso organizado de los temas correspondientes a la asignatura de Filosofía. Dicho cuadernillo deberá ser entregado al jefe del departamento antes del mes de Abril. Se tendrá en cuenta su realización y supondrá el 10% de la nota.